



*Acuerdo de 22 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **aprueba la modificación del Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.***

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 30 de marzo de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprobó la elaboración y aprobación de las memorias de Grado de la Universidad de Zaragoza, se acuerda:

*Primero:* Aprobar las modificaciones de la memoria del Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación

*Segundo:* Remitir el acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y, previa autorización de éste último, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.